



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto N.º: 1429/2026 | Expte N.º 1176/2026 Convocatoria III permiso municipal de conducir
Fecha: 15/09/2026
Clave: AEM
Asunto: Decreto de aprobación definitiva listado admitidos y convocatoria III Permiso Municipal de Conducir

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Vistas las bases reguladoras de la III convocatoria del proceso de obtención del permiso municipal de conductor/a de taxi en el municipio de Las Navas del Marqués, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 1089/2026, de 2 de julio, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 10 de julio de 2026.

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1361/2026, de 25 de agosto, por el que se aprobó el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se concedió un plazo de diez días hábiles para subsanar defectos o aportar la documentación preceptiva.

Visto el certificado de Secretaría incorporado al expediente, conforme al cual, finalizado el plazo concedido, no se presentaron alegaciones, reclamaciones ni solicitudes de subsanación contra el listado provisional.

Considerando que el artículo 5 de las bases dispone que, finalizado dicho plazo, la Alcaldía aprobará la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y, en la misma resolución, hará público el nombramiento del Comité de Evaluación y fijará la fecha, hora y lugar del ejercicio único.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar finalizado el plazo concedido frente al listado provisional sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones o solicitudes de subsanación.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

N.º registro	Solicitante	DNI/NIE	Situación definitiva
5002/2026	SASTRE GARCÍA, Francisco Javier	****462**	ADMITIDO
5046/2026	PÉREZ BARJOLLO, Marcos	****924**	ADMITIDO
5075/2026	PÉREZ PABLO, Gerardo	****478**	ADMITIDO
5101/2026	GARCÍA NIETO, José Antonio	****502**	ADMITIDO

TERCERO. Nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación:

Cargo	Titular	Suplente
Presidencia	Jesús Herranz Martín	Juan Carlos Revilla Peña
Vocalía primera	Alfonso Martín Izquierdo	Asunción Jaén Barceló



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Vocalía segunda	Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez	Marina Chicano Jiménez
Vocalía tercera	Alberto Fernández Fernández	Diego Bilbao Carramolino
Secretaría	Alberto Encinar Martín	Alba Martín Iglesias

CUARTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del ejercicio único en las siguientes condiciones:

Fecha: Miércoles, 30 de septiembre de 2.026.

Hora: 10:00.

Lugar: Biblioteca Pública Municipal de Las Navas del Marqués, sita en C/ Paco Segovia, 1.

QUINTO. Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y dar traslado de ella a las personas designadas como miembros del Comité de Evaluación.

SEXTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Las Navas del Marqués, a 15 de septiembre de 2026.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín